

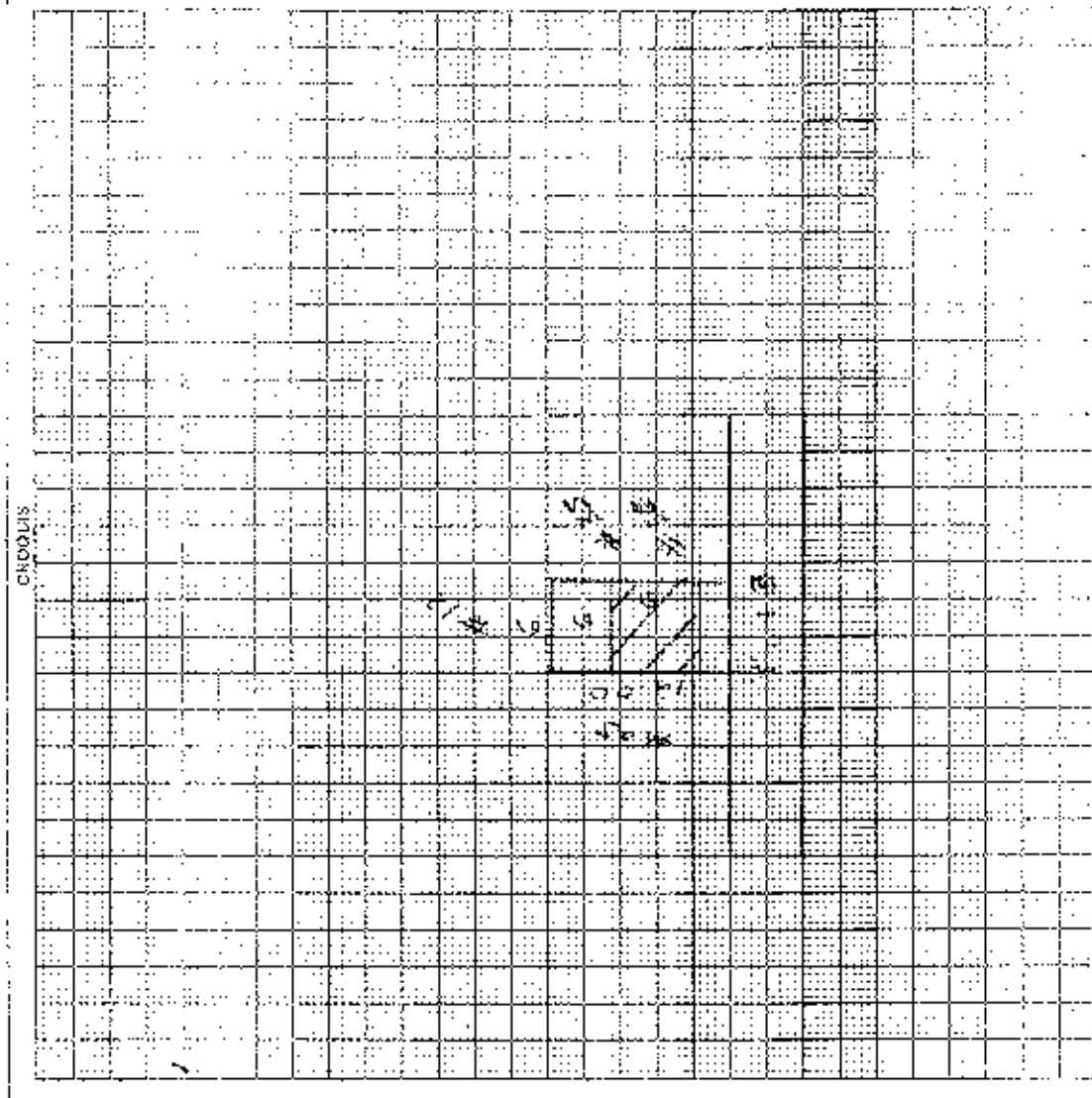
6455-09

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

7/11/09

CONSTITUYEN EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE 2. REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO 3. HOJA N° 4. Lote N° 06		5. DESCRIPCION DEL INMUEBLE 6. COORDENADAS DEL PUNTO DE LA CALLE (PUNTO DE LA CALLE DEL NÚMERO)	
7. ACCESO AL LOTE 8. POR CALLE 9. POR AVENIDA 10. POR EL MALECON 11. POR LA PLAYA		12. SERVICIOS DEL LOTE 13. AGUA POTABLE 14. NO EXISTE 15. NO EXISTE 16. NO EXISTE	
17. CARACTERISTICA DE LA VIA PRINCIPAL 18. TIERRA 19. AGUA POTABLE 20. NO EXISTE 21. NO EXISTE 22. NO EXISTE		23. CAMPO DE HISTORIA DE LOS LOTES DEL LOTE 24. SIN HISTORIA 25. HISTORIA DE LOS LOTES 26. HISTORIA DE LOS LOTES	
27. AVALUO DEL LOTE (en centavos) 28. AVALUO DEL LOTE (en centavos)		29. AVALUO DEL LOTE (en centavos) 30. AVALUO DEL LOTE (en centavos)	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. Edificación 2. Sin edificación	3. Número de edificaciones 4. 1
5. Uso del área sin edificación 6. Sin uso 7. Uso para que en la edificación 8. Otro uso	9. Número de edificaciones en construcción 10. 1
11. Otro uso 12. Otro uso	13. Total de bloques 14. 1

Sublotos 6000/09
construccion
reclamo de 200/19

TENDENCIA DE LA PROPIEDAD

1	En el futuro, la propiedad de la vivienda será:
2	Enseñando PARCIAL
3	ENRIENDO TOTAL
4	OTRO (ESPECIFIQUE):

PERSONERÍA		DATOS DEL PROPIETARIO	
APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	FECHA DE EMISIÓN
B E Y	MARQUELO UTECA EUGENIO	2 por 12.09.09	12-11-11
2000000	00000000	00000000	00000000

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

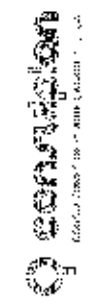
Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO	
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102
103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198
199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222
223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246
247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282
283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306
307	308	309	310	311	312
313	314	315	316	317	318
319	320	321	322	323	324
325	326	327	328	329	330
331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342
343	344	345	346	347	348
349	350	351	352	353	354
355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366
367	368	369	370	371	372
373	374	375	376	377	378
379	380	381	382	383	384
385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396
397	398	399	400	401	402
403	404	405	406	407	40

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION		INSTRUMENTO		Aprobado por el	
ANEXO		FECHA		FECHA	
AVANCE DE LA PROPIEDAD		NOMBRE DEL EMITENTE		FIRMA	
INSTRUMENTOS		FECHA <td colspan="2">FECHA</td>		FECHA	
INSTRUMENTOS		NOMBRE DEL SUPERVISOR		FIRMA	
INSTRUMENTOS		FECHA		FECHA	
INSTRUMENTOS		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA		FIRMA	
INSTRUMENTOS		FECHA		FECHA	



MUNICIPIO DE MANTÁ
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



MUNICIPIO DE MANTÁ
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

PARA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CLAVE CATASTRAL

DATOS GENERALES

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DIRECCION

DATOS GENERALES

DATOS DEL LOTE

FRONTES

ACCESO AL LOTE

MEMORIA DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FUENTE

LOTES INTERIORES

ACCESO AL LOTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

ALCANTARILLADO

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

ALCANTARILLADO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

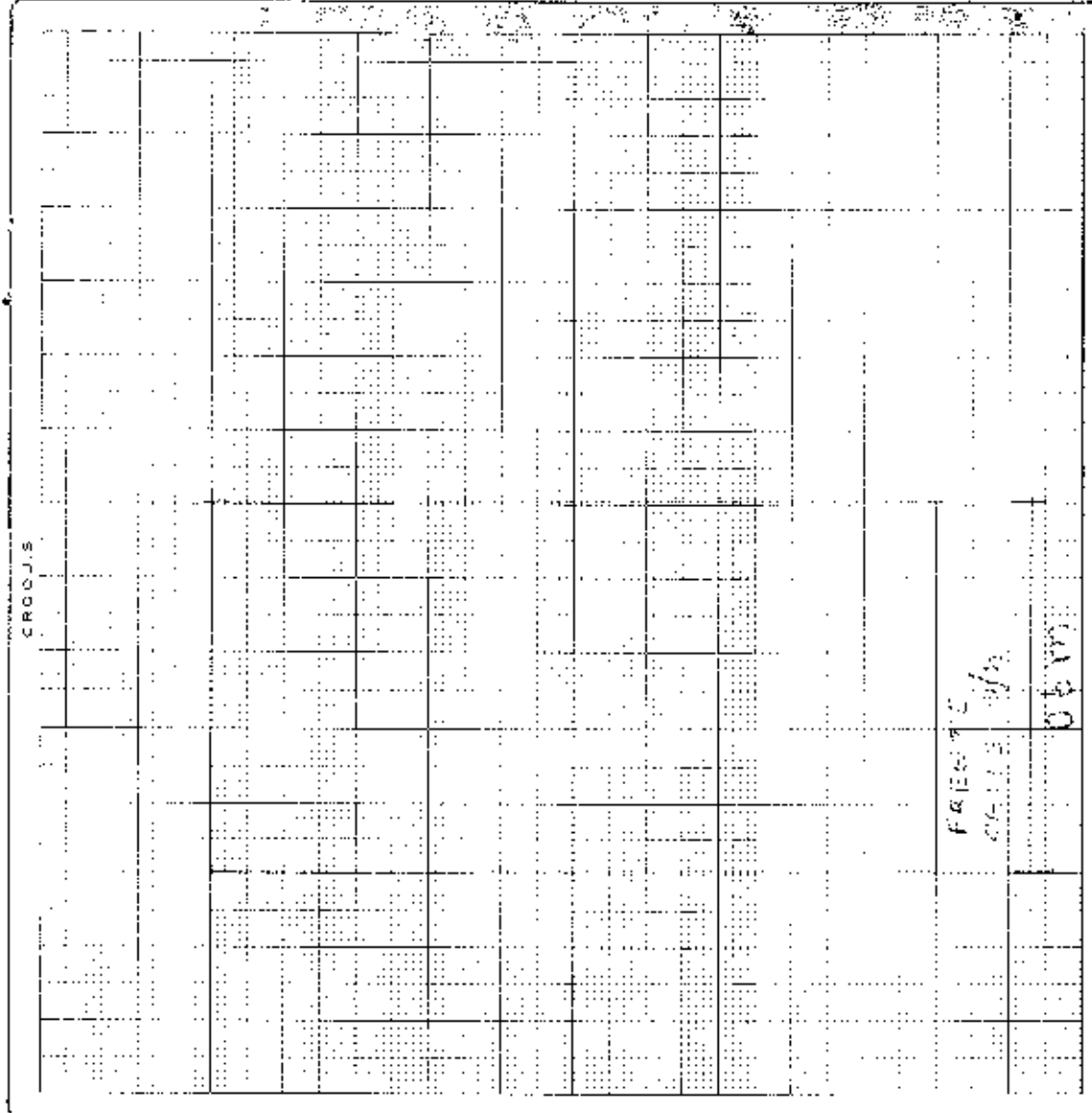
USO DEL AREA CON EDIFICACION

USO DEL AREA CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO DEL AREA CON EDIFICACION

USO DEL AREA CON EDIFICACION



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO DEL AREA CON EDIFICACION

USO DEL AREA CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO DEL AREA CON EDIFICACION

USO DEL AREA CON EDIFICACION

DATOS DEL PROPIETARIO					
APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	TITULO DE PROPIEDAD	OTRO
JUNTA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA		17600000330021			

APR 15 1963

[illegible]

MATERIALES MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUEDRO DE OBRA

MATERIALES										INDICADORES GENERALES																													
MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA																																							
PISO										VENTANAS																													
ESTRUCTURA										AGUA																													
PAREDES										BICICLIDAD																													
INTERIOR O CONTRAFRISO										EQUIPO																													
TECHO O CUBIERTA										ESTRUC.																													
TIENES										CONSERVACION GENERAL																													
☐ no tiene ☐ caña ☐ madera ☐ ladrillo piedra ☐ hormigon-azul ☐ no tiene ☐ caña ☐ madera lata ☐ empujashado (baraque) ☐ ladrillo comun ☐ ladrillo industrial o bloques ☐ tabique modular ☐ ladrillo, madera l.										☐ tierra ☐ madera ☐ ladrillo ☐ piedra ☐ hormigon ☐ Hierro ☐ madera o encementada ☐ vinil o granito fundido ☐ baldosa ☐ parquet o moqueta ☐ alfombra ☐ magnet marmol										☐ caña ☐ caña (paga) ☐ madera ☐ zinc ☐ ruberoid ☐ asbesto cemento ☐ hormigon ☐ tela ☐ no tiene ☐ si tiene										☐ no tiene ☐ caña ☐ tablero o lata ☐ madera y vidrio ☐ bloque ornamental ☐ madera tipo chapa o hierro ☐ aluminio ☐ madera fina ☐ aluminio de color ☐ no tiene ☐ sobrepuestas ☐ empotradas ☐ no tiene ☐ sobrepuestas ☐ empotradas ☐ no tiene ☐ fena de 25 orden ☐ fena de 75 orden ☐ bueno ☐ regular ☐ malo ☐ ruino									
☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10										☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10										☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10																			



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE COMPRVENTA. No. _____

OTORGADO POR LOS CONYUGES SEÑORES EVA TERESA CALDONATO VILENI POR
SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTA DEL SEÑOR SERGIO EUCILIAS
SANTIAGO AMIRA PARTINEZ, SEGUN PODER ESPECIAL QUE SE ADJUNTA.
A FAVOR DE LA SEÑORA ADA MERCEDES ZAABRANO CARRANZA.

COPIA PRIMERA.

CUANTÍA \$40.550,40.

AUTORIZADO POR EL NOTARIO

Ab. J. Belfort Giler Moreira

Paján, a 29 de NOVIEMBRE del 20 14



ESCRITURA DE COMPRAVENTA, OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES EVA TERESA MALDONADO VITERI POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTA DEL SEÑOR SERGIO EUCLIDES SANTIAGO NEIRA MARTINEZ, SEGÚN PODER ESPECIAL ADJUNTO A FAVOR DE LA SEÑORA ADA MERCEDES ZAMBRANO CARRANZA CUANTIA: DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.550.40.)-----

En el cantón Paján, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República de Ecuador, hoy lunes diecisiete de noviembre del año dos mil catorce; ante mí, Abg. José Belfort Giler Moreira, Notario Público Primero del cantón, comparece por una parte la señora Eva Teresa Maldonado

Viteri; quien interviene por sus propios derechos y los que representa de su cónyuge señor Sergio Euclides Santiago Neira Martínez, según poder especial

adjunto y, por otra parte, también por sus propios derechos la señora Ada Mercedes Zambrano Carranza de estado civil divorciada; todos los

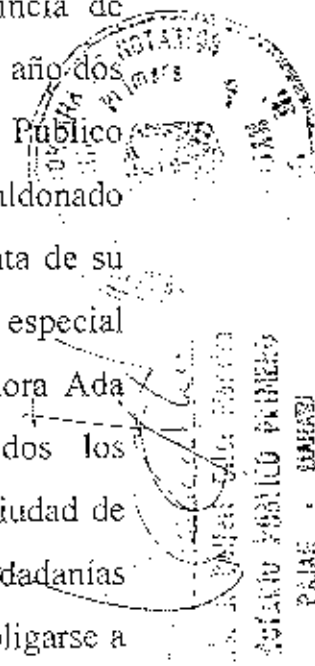
comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, de tránsito por este cantón; portadores de sus cédulas de ciudadanía

que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos de los resultados y efectos de la

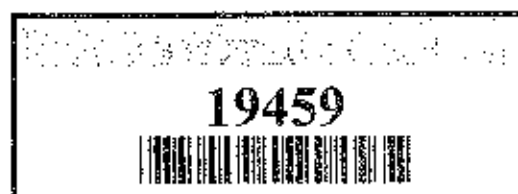
escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron al suscrito Notario una

minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente dice: "SEÑOR NOTARIO" En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**-Intervienen en la



celebración de la presente escritura pública por una parte la señora Eva Teresa Maldonado Viteri; quien interviene por sus propios derechos y los que representa de su cónyuge señor Sergio Euclides Santiago Neira Martínez, según poder adjunto, domiciliada en la Ciudad de Manta, a quienes se los denominara **LOS VENDEDORES**, y por otra parte la señora Ada Mercedes Zambrano Carranza, Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la Ciudad de Manta a quien se la denominara simplemente **LA COMPRADORA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública de Compraventa Mutuo Hipotecario con Patrimonio Familiar celebrada ante el Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, Abogado Luis Alfredo Dueñas Falconi, el día lunes doce de octubre del dos mil nueve e inscrita el lunes dieciocho de enero del dos mil diez, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda dio en venta real y enajenación perpetua a su favor de los cónyuges señores Eva Teresa Maldonado Viteri y Sergio Euclides Santiago Neira Martínez, un inmueble tipificado con el número SEIS de la Manzana "K" del Programa de Vivienda denominado PRADERA II-A, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, pasaje diecinueve con seis metros; POR ATRAS, lote treinta y uno con seis metros; COSTADO DERECHO, lote cinco con doce metros; y, COSTADO IZQUIERDO, lote siete, ocho y nueve con doce metros; teniendo una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (72M2.). Según certificado emitido por el GAD Municipal del Cantón Manta consta que no tiene deuda con dicha municipalidad. Según solvencia emitido por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta consta que no tiene deuda con dicha entidad. Según



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19459:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 18 de enero de 2010
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2173806000

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO SEIS DE LA MANZANA K DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS DENOMINADO PRADERA II - A de la Parroquia tarqui del Canton Manta Provincia de Manabí y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, pasaje diecinueve con seis metros cuadrados, POR ATRAS, lote treinta y uno con seis metros cuadrados. COSTADO DERECHO, lote cinco con doce metros cuadrados. COSTADO IZQUIERDO, lote siete ocho y nueve con doce metros cuadrados. CON UNA AREA TOTAL DE SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	54 18/01/2010	1
Compra Venta	Compraventa	169 18/01/2010	2.802
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.474 22/10/2014	29.693
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	200 11/11/2014	2.286

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1. Hipoteca Abierta

Inscrito el: lunes, 18 de enero de 2010

Tomo: 1 Folio inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 266

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de octubre de 2009

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca de un bien inmueble signado con el numero Seis de la Manzana U del Programa de Vivienda





denominado PRADERA II A. de la Parroquia Tarquí del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Portoviejo
Deudor Hipotecario	17-01439521	Maldonado Viteri Eva Teresa	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	17-00595893	Neira Martínez Sergio Euclides Santiago	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	169	18-ene-2010	2802	2823

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: lunes, 18 de enero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.802 - Folio Final: 2.823

Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 287

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Eva teresa Maldonado Viteri, por sus propios derechos y por los que representa de su señor conyuge Sergio

E u c l i d e s S a n t i a g o N e i r a M a r t i n e z .

Compra Hipoteca de un bien Inmueble signado con el numero Seis de la Manzana K del Programa de Vivienda

denominado PRADERA II A. de la Parroquia Tarquí del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-01439521	Maldonado Viteri Eva Teresa	Casado	Manta
Comprador	17-00595893	Neira Martínez Sergio Euclides Santiago	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Portoviejo

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: miércoles, 22 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 29.693 - Folio Final: 29.701

Número de Inscripción: 1.474 Número de Repertorio: 7.696

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C A N C E L A C I O N D E H I P O T E C A A B I E R T A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-00000000073794	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	17-01439521	Maldonado Viteri Eva Teresa	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	17-00595893	Neira Martínez Sergio Euclides Santiago	Casado	Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manabí-Ecuador



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: 54
Hipotecas y Gravámenes

No. Inscripción: 54
Fec. Inscripción: 18-ene-2010

Folio Inicial: 1
Folio Final: 1

Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: martes, 11 de noviembre de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.286 - Folio Final: 2.295

Número de Inscripción: 200 Número de Repertorio: 8.128
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de enero de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Calidad

Propietario

Propietario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: 169
Compra Venta

No. Inscripción: 169
Fec. Inscripción: 18-ene-2010

Folio Inicial: 2302
Folio Final: 2323

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

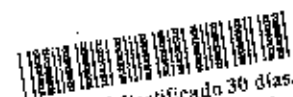
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:04:53 del jueves, 13 de noviembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Cermen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intrisgo
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESTADO VÁLIDO

USD 1.25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MALDONADO VITERI EYA Y ESPOSO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 abril 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2173806000 PRADERA II ETAPA MZ-K L#6
Manta, siete de abril del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

0002799

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CREDITO: 1701439521
 DEUDOR: MALDONADO VITERI EVA Y ESPOSO
 MONEDA:
 PATRONAL: PRADERA II ETAPA MZ-K LT.#6
 DEUDORA:

CREDITO:
 DEUDOR:
 MONEDA:
 PATRONAL:
 DEUDORA:

CREDITO: 297680
 DEUDOR: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 MONEDA: 07/04/2014 13:23:24
 PATRONAL:
 DEUDORA:

VALOR

DESCRIPCION

8.00

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 06 de julio de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



CREDITO:
 DEUDOR:
 MONEDA:
 PATRONAL:
 DEUDORA:

11/17/2014 3:38

17/02/2014 13:38

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-17-39-06-000	72.00	10650.40	-51543	314224

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1700595890	NEIRA MARTINEZ SERGIO EUCLIDES SANTIAGO	PROG. DE VIV. J.A. PRADERA 5 ETAPA M2-K LT. #6	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
1701439521	MALDONADO VITERI EVA TERESA	PROG. DE VIV. J.A. PRADERA 7 ETAPA M2-K LT. #6	Impuesto Principal Compra-Venta	60.56
			TOTAL A PAGAR	61.56
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	61.56
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	
0914125820	ZAMBRANO CARRANZA ADA MERCEDES	SN	0.00	

EMISION: 11/17/2014 3:38 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Juliana Rodriguez
SECRETARÍA



11/17/2014 3:38

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-17-39-06-000	72,00	10650,40	151544	314225
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1700555890	NEIRA MARTINEZ SERGIO EUCLIDES SANTIAGO	PROG. DE VIV. JIA PRADERA II ETAPA M2-K LT. #6	Impuesto principal			52,75	
1701439521	MALDONADO VITERI EVA TERESA	PROG. DE VIV. JIA PRADERA II ETAPA M2-K LT. #6	Junta de Beneficencia de Quevedo			15,83	
			TOTAL A PAGAR			68,58	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				SALDO	
0914125820	ZAMBRANO CARRANZA ADA MERCEDES	SN				0,00	

EMISION: 11/17/2014 3:38 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Juliana Rodriguez
SECRETARÍA

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA.

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

IMPRESA MUNICIPAL

Exp. 1.25

No. Certificación: 112071

Nº 112071

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 21120

Fecha: 10 de abril de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-38-06-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. II-A PRADERA II ETAPA MZ-K LT. #6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 72.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1701439521

1700593393

Propietario

EVA TERESA MALDONADO VITERI

SERGIO EUCLIDES SANTIGO NEIRA MARTINEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

2953,86

CONSTRUCCIÓN:

7596,54

10550,40

Son: DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013; conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS TERESA 10/04/2014 09:13:17

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00038702

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

pertenece a: **LA COMPAÑIA MANABITA DE SEGUROS S.A.**

ubicada en: **LA PRADERA, E. L. D. A. C. S. A.**

cuyo propietario es: **LA COMPAÑIA MANABITA DE SEGUROS S.A.**

de: **LA COMPAÑIA MANABITA DE SEGUROS S.A.**

asciende a la cantidad

[Firma manuscrita]
DIRECCION FINANCIERA
MANTA

Manta, de del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Figueroa
DIRECCION FINANCIERA

Director Financiero Municipal





Manta, 07 de Abril de 2014.

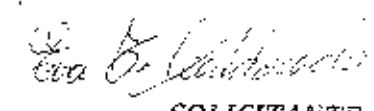
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. **MALDONADO VITERI EVA TERESA** con numero de cédula 170143952-1 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa CNEC EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


WENDY MIELES
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE.
MALDONADO VITERI EVA TERESA
C.I. 170143952-1



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA DEL CANTÓN
SANTA CRUZ - GALÁPAGOS

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

PRIMERA COPIA 31 DE MARZO DEL AÑO 2014

PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR SERGIO EUCLIDES
SANTIAGO NEIRA MARTINEZ A FAVOR DE LA SEÑORA EVA
TERESA MALDONADO VITERI.-

[Firma manuscrita]



2014-20-03-03-P0000559

**PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR
SERGIO EUCLIDES SANTIAGO NEIRA
MARTINEZ A FAVOR DE LA SEÑORA EVA
TERESA MALDONADO VITERI.-**

En Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, República del Ecuador, a treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, ante mi, ABOGADO MARCO MONTALVO ESPINEL, Notario de Santa Cruz, comparecen a la celebración del presente instrumento, el señor **SERGIO EUCLIDES SANTIAGO NEIRA MARTINEZ**, casado, comerciante.- El compareciente es ecuatoriano mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer personalmente en este acto doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un **PODER ESPECIAL**, contenido en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento publico, el señor **SERGIO EUCLIDES SANTIAGO NEIRA MARTINEZ**, a quien para efecto del presente instrumento, se le podrá denominar como **PODERDANTE O MANDANTE.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento publico, el señor **SERGIO EUCLIDES SANTIAGO NEIRA MARTINEZ**, tiene a bien en conferir Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **EVA TERESA MALDONADO VITERI**, con cédula de identidad # 1701439521, de tal forma que su apoderada ostente la plena representación, sin traba,

El presente documento es legal
y tiene fe pública de la
Notaría de Santa Cruz.



limitación, ni excepción alguna y a su nombre pueda ejercer los siguientes actos: Para que a mi nombre pueda realizar la venta de una villa ubicada en la ciudadela "Pradera 2", Villa # 6, en la ciudad de manta y facultándole a su apoderada para que señale precio, forma de pago y firme las escrituras de compraventa definitiva.- Hasta aquí la minuta: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesario para la validez de este contrato. Firmado) Abogado Teófilo García Franco. Registro mil seiscientos dieciséis. Colegio de Abogados del Guayas.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta.- Leída esta escritura de principio a fin, en alta voz al compareciente, por mí el Notario, éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Sergio Neira
SERGIO EUCLIDES SANTIAGO NEIRA MARTINEZ
C.CI70059589-3

[Firma]
Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos



Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene sello y firma en Santa Cruz, a treinta y uno de marzo del año dos mil catorce.-

[Firma]
Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos

[Firma]
F. J. de la Paz

Origo E. Neira



Original Presentation
 Legit to Los Angeles, CA
 1/22/88
 1/22/88
 AS A DEPT. OF JUSTICE
 NOTARIS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADANIA
APellidos y Nombres
BALDONADO VITERI
EVA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
PONSICHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1904-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
SERVIDOR EUGENES S
MERA M

179163852-1

REINTEGRACIÓN
BÁSICA

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO

V4442V34-2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALDONADO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL MADRE
VITERI LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL
2011-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-29



Handwritten signature or initials.

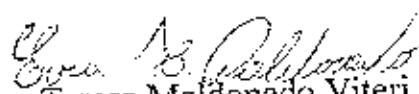
CIUDADANIA
ZARAGOZA CARLOS ANTONIO
LOS RIOS/ PONSICHA/ ELEMENTE BOSTERIZO
10 MAR 1971
01- 0102 0004
LOS RIOS/ PONSICHA
ELEMENTE BOSTERIZO 1971
Handwritten signature: Jde Viteri

IDENTIFICACIÓN
PROTECCIÓN
BÁSICA
EVA TERESA
REINTEGRACIÓN
QUITO 29/01/2017
0855492

REINTEGRACIÓN
BÁSICA
EVA TERESA
REINTEGRACIÓN
QUITO 29/01/2017
0855492
EVA TERESA
REINTEGRACIÓN
QUITO 29/01/2017
0855492
EVA TERESA
REINTEGRACIÓN
QUITO 29/01/2017
0855492

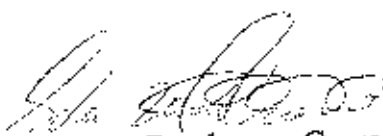
El presente documento es igual
al original en el cual se
firmó y se selló.
Handwritten signature and stamp.

COMPRADORA. SEXTA: ACEPTACION.- las partes contratantes aceptan el total contenido de cada una de las cláusulas precedentes, por ser a favor de sus intereses. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y demás formalidades de ley, para la validez y perfeccionamiento de este instrumento público.- Atentamente.- **ABG. FERNANDO VELASQUEZ DELGADO MAT. 3405 C.A.M.** - Hasta aquí la minuta. Las otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que la elevan a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto de alcabalas y sus adicionales que se ocasionan en este contrato se hallan pagados y sus comprobantes se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Las partes contratantes manifiestan no tener parentesco por cuanto quedan facultados para obtener la inscripción de esta escritura en la oficina respectiva. Leída esta escritura por mí el Notario de principio a fin y en alta voz a las otorgantes quienes se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firmando conmigo en unidad de acto. **DOY FE.**-


Eva Teresa Maldonado Viteri

Ced. No. 170143952-1

APODERADA


Ada Mercedes Zambrano Carranza

Ced. No. 091412562-0


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL ENTIERO ESTA PRIMER COPIA,
QUE SELLO Y FIRMO EN PAJAN, EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACION.



certificación emitida por la Corporación Nacional de Electricidad del Cantón Manta consta que no tiene deuda con dicha entidad. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen según consta en el Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad del cantón Manta. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes referidos, la señora Eva Teresa Maldonado Viteri; quien interviene por sus propios derechos y los que representa de su cónyuge señor Sergio Euclides Santiago Neira Martínez, según poder adjunto, dan en venta real perpetua enajenación a favor de la señora Ada Mercedes Zambrano Carranza, la transferencia de dominio del bien inmueble signado con el número SEIS de la Manzana "K" del Programa de Vivienda denominado PRADERA II-A, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, pasaje diecinueve con seis metros; POR ATRAS, lote treinta y uno con seis metros; COSTADO DERECHO, lote cinco con doce metros; y, COSTADO IZQUIERDO, lote siete, ocho y nueve con doce metros; teniendo una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- el precio total del inmueble que se vende, descrito en las cláusulas anteriores es de DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS, pagaderos en dinero en efectivo y al contado por la compradora por lo que los vendedores transfieren a favor de la compradora el dominio y posesión del Bien inmueble vendido con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libre de todo gravamen, obligándose al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.- **QUINTA: GASTOS.**- todos los gastos que se ocasionaren por el otorgamiento de esta escritura hasta su inscripción en el respectivo Registro de la Propiedad, serán de cuenta de la